



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, Veintidós (22) de Enero de dos mil Veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 40 03 014 2020 - 00226 00
Proceso	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Demandados	GABRIEL HERNAN RESTREPO RENDON
Asunto	AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION

Por ser procedente lo solicitado presentada por la parte actora, en memorial allegado, se tiene en cuenta para efectos de realizar la notificación personal a la parte demandada, la nueva dirección reportada para el efecto, ello es, la CALLE 40 # 51-76, SAN ISIDRO, ITAGUI ANTIOQUIA.

NOTIFÍQUESE


JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

SZ.

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fb6e8e17b6d9e85690299b1493b96dfdc3b4603f4453770ebe326d6df2789ef**

Documento generado en 22/01/2021 03:47:21 PM